

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO
DE OBRAS PUBLICAS

Jefatura de Obras Públicas

CUENCA

Expropiaciones

Conforme a lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, esta Jefatura ha resuelto incoar expediente para la expropiación de los bienes que se detallan en el presente anuncio, afectados por la ejecución de las obras de «Reparación y acondicionamiento de los puntos kilométricos 188,800 al 195,369 de la carretera N-III, de Madrid a Valencia, término municipal de Alarcón (Cuenca)».

A estos efectos se hace público que durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia y el diario de Cuenca, cualquier persona podrá aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores ante la Alcaldía de Alarcón, el Gobierno Civil de esta provincia o la Jefatura de Obras Públicas de Cuenca u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación.

Cuenca, 30 de mayo de 1964.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—4.649-E.

Relación concreta e individualizada de bienes que se precisan expropiar para la ejecución de la obra de «Reparación y acondicionamiento de los puntos kilométricos 188,800 al 195,369 de la carretera N-III, de Madrid a Valencia, término municipal de Alarcón (Cuenca), puntos kilométricos 188,800 al 192,400»

Finca número 1. Propietario: herederos de Vicenta Gabaldón. Superficie a expropiar: 9 áreas y 76 centiáreas de monte bajo y 6 áreas y 87 centiáreas de cereal seco. Linderos: N., consigo mismo; S., ídem; E., camino de Gabaldón, y O., carretera N-III, Madrid-Valencia.

Finca número 2. Propietario: don Joaquín Escribá Reig. Superficie a expropiar: 42 áreas y 49 centiáreas. Clase de cultivo: cereal seco. Linderos: N., consigo mismo; S., ídem; E., Dionisio Cerrillo, y O., camino de Gabaldón.

Finca número 3. Propietario: don Joaquín Escribá Reig. Superficie a expropiar: 60 áreas y 85 centiáreas. Clase de cultivo: cereal seco. Linderos: N., consigo mismo; S., ídem; E., Claudio Poveda, y O., Dionisio Cerrillo.

Finca número 4. Propietario: don Cecilio Ortega Castillo. Superficie a expropiar: 1 área y 10 centiáreas. Clase de cultivo: cereal seco. Linderos: N., consigo mismo; S., ídem; E., Luis Castillo Algarra, y O., Constantina Lozano.

Finca número 5. Propietario: don Luis Castillo Algarra. Superficie a expropiar: 2 áreas y 36 centiáreas. Clase de cultivo: cereal seco. Linderos: N., consigo mismo; S., ídem; E., Salustiano Peñaranda, y O., Cecilio Ortega Castillo.

Finca número 6. Propietario: don Salus-

tiano Peñaranda Ortega. Superficie a expropiar: 2 áreas y 73 centiáreas. Clase de cultivo: cereal seco. Linderos: N., consigo mismo; S., ídem; E., Joaquín Escribá Reig, y O., Luis Castillo Algarra.

Finca número 7. Propietario: don Joaquín Escribá Reig. Superficie a expropiar: 2 áreas y 19 centiáreas. Clase de cultivo: cereal seco. Linderos: N., consigo mismo; S., ídem; E., Adela Poveda Poveda, y O., Salustiano Peñaranda.

Finca número 8. Propietario: doña Adela Poveda Poveda. Superficie a expropiar: 11 áreas y 20 centiáreas. Clase de cultivo: cereal seco. Linderos: N., consigo misma; S., ídem; E., Rufino Lozano Ortega, y O., Joaquín Escribá Reig.

Finca número 9. Propietario: don Rufino Lozano Ortega. Superficie a expropiar: 3 áreas y 4 centiáreas. Clase de cultivo: cereal seco. Linderos: N., consigo mismo; S., ídem; E., Lucio López Lozano, y O., Adela Poveda Poveda.

Finca número 10. Propietario: don Lucio López Lozano. Superficie a expropiar: 3 áreas y 59 centiáreas. Clase de cultivo: cereal seco. Linderos: N., consigo mismo; S., ídem; E., Joaquín Escribá Reig, y O., Rufino Lozano Ortega.

Finca número 11. Propietario: don Joaquín Escribá Reig. Superficie a expropiar: 4 áreas y 30 centiáreas. Clase de cultivo: cereal seco. Linderos: N., consigo mismo; S., ídem; E., Dionisio Cerrillo Navarro, y O., Lucio López Lozano.

Finca número 12. Propietario: don Dionisio Cerrillo Navarro. Superficie a expropiar: 5 áreas y 60 centiáreas. Clase de cultivo: cereal seco. Linderos: N., consigo mismo; S., ídem; E., Lucio López Lozano, y O., Joaquín Escribá Reig.

Finca número 13. Propietario: herederos de Julio Vieco Enebra. Superficie a expropiar: 5 áreas y 83 centiáreas. Clase de cultivo: cereal seco. Linderos: N., consigo mismo; S., ídem; E., Joaquín Escribá Reig, y O., Dionisio Cerrillo Navarro.

Finca número 14. Propietario: don Joaquín Escribá Reig. Superficie a expropiar: 7 áreas y 89 centiáreas. Clase de cultivo: cereal seco. Linderos: N., consigo mismo; S., ídem; E., herederos de Julián García, y O., Julio Vieco Enebra.

Finca número 15. Propietario: herederos de Julián Gascón Vinuesa. Superficie a expropiar: 8 áreas y 47 centiáreas. Clase de cultivo: cereal seco. Linderos: N., consigo mismo; S., ídem; E., Lucio López Lozano, y O., Joaquín Escribá Reig.

Finca número 16. Propietario: don Juan Zamora Sepúlveda. Superficie a expropiar: 39 centiáreas. Clase de cultivo: cereal regadio. Linderos: N., consigo mismo; S., ídem; E., Emiliano Poveda Gabaldón, y O., Valentín Mondéjar Ortiz.

Finca número 17. Propietario: don Emiliano Poveda Gabaldón. Superficie a expropiar: 2 áreas. Clase de cultivo: cereal regadio. Linderos: N., consigo mismo; S., ídem; E., Valentín Mondéjar Ortiz, y O., Juan Zamora Sepúlveda.

Finca número 18. Propietario: don Valentín Mondéjar Ortiz. Superficie a expropiar: 6 áreas y 55 centiáreas. Clase de cultivo: cereal regadio. Linderos: N., consigo mismo; S., ídem; E., Rufino Lozano Ortega, y O., Emiliano Poveda Gabaldón.

Finca número 19. Propietario: don Rufino Lozano Ortega. Superficie a expropiar: 2 áreas y 24 centiáreas. Clase de cultivo:

cereal regadio. Linderos: N., consigo mismo; S., ídem; E., Victorino Poveda Poveda, y O., Valentín Mondéjar Ortiz.

Finca número 20. Propietario: don Victorino Poveda Poveda. Superficie a expropiar: 8 áreas y 52 centiáreas. Clase de cultivo: cereal regadio. Linderos: N., consigo mismo; S., ídem; E., Nicasio Poveda Poveda, y O., Rufino Lozano Ortega.

Finca número 21. Propietario: don Nicasio Poveda Poveda. Superficie a expropiar: 2 áreas y 70 centiáreas. Clase de cultivo: cereal seco. Linderos: N., consigo mismo; S., ídem; E., Cecilio Alarcón Escudero, y O., Victorino Poveda Poveda.

Finca número 22. Propietario: don Cecilio Alarcón Escudero. Superficie a expropiar: 8 áreas. Clase de cultivo: cereal seco. Linderos: N., consigo mismo; S., ídem; E., Nicasio Poveda Poveda, y O., el mismo.

Finca número 23. Propietario: don Nicasio Poveda Poveda. Superficie a expropiar: 5 áreas y 36 centiáreas. Clase de cultivo: cereal seco. Linderos: N., consigo mismo; S., ídem; E., Simeón Lozano Poveda, y O., Cecilio Alarcón Escudero.

Finca número 24. Propietario: don Simeón Lozano Poveda. Superficie a expropiar: 3 áreas y 7 centiáreas. Clase de cultivo: cereal seco. Linderos: N., consigo mismo; S., ídem; E., Nicolás Blanco Fernández, y O., Nicasio Poveda Poveda.

Finca número 25. Propietario: don Nicolás Blanco Fernández. Superficie a expropiar: 3 áreas y 81 centiáreas. Clase de cultivo: cereal seco. Linderos: N., consigo mismo; S., ídem; E., Luis Castillo Algarra, y O., Simeón Lozano Poveda.

Finca número 26. Propietario: don Luis Castillo Algarra. Superficie a expropiar: 2 áreas y 52 centiáreas. Clase de cultivo: cereal seco. Linderos: N., consigo mismo; S., ídem; E., Conrado Fernández Alarcón, y O., Nicolás Blanco Fernández.

Finca número 27. Propietario: don Conrado Fernández Alarcón. Superficie a expropiar: 2 áreas y 27 centiáreas. Clase de cultivo: cereal seco. Linderos: N., consigo mismo; S., ídem; E., Mariano Fernández Carrascosa, y O., Luis Castillo Algarra.

Finca número 28. Propietario: don Mariano Fernández Carrascosa. Superficie a expropiar: 1 área y 1 centiárea. Clase de cultivo: cereal seco. Linderos: N., consigo mismo; S., ídem; E., Rufino Lozano Ortega, y O., Conrado Fernández Alarcón.

Finca número 29. Propietario: don Rufino Lozano Ortega. Superficie a expropiar: 91 centiáreas. Clase de cultivo: cereal seco. Linderos: N., consigo mismo; S., ídem; E., Luis Castillo Algarra, y O., Mariano Fernández Carrascosa.

Finca número 30. Propietario: don Luis Castillo Algarra. Superficie a expropiar: 2 áreas y 28 centiáreas. Clase de cultivo: cereal seco. Linderos: N., consigo mismo; S., ídem; E., Salustiano Peñaranda, y O., Rufino Lozano Ortega.

Finca número 31. Propietario: don Salustiano Peñaranda Ortega. Superficie a expropiar: 2 áreas y 17 centiáreas. Clase de cultivo: cereal seco. Linderos: N., consigo mismo; S., ídem; E., Gregorio Martínez Enebra, y O., Luis Castillo Algarra.

Finca número 32. Propietario: don Gregorio Martínez Enebra. Superficie a expropiar: 1 área y 4 centiáreas. Clase de

cultivo: cereal seco. Linderos: N., consigo mismo; S., ídem; E., Lucio López Lozano, y O., Salustiano Peñaranda.

Finca número 33. Propietario: don Lucio López Lozano. Superficie a expropiar, 1 área y 23 centiáreas. Clase de cultivo: cereal seco. Linderos: N., consigo mismo; S., ídem; E., Emiliano Poveda Lozano, y O., Gregorio Martínez Enebra.

Finca número 34. Propietario: don Emiliano Poveda Lozano. Superficie a expropiar: 2 áreas y 26 centiáreas. Clase de cultivo: cereal seco. Linderos: N., consigo mismo; S., ídem; E., Lucio López Lozano, y O., el mismo.

Finca número 35. Propietario: don Lucio López Lozano. Superficie a expropiar: 1 área y 60 centiáreas. Clase de cultivo: cereal seco. Linderos: N., consigo mismo; S., ídem; E., Julián Poveda Gabaldón, y O., Emiliano Poveda Lozano.

Finca número 36. Propietario: don Julián Poveda Gabaldón. Superficie a expropiar: 2 áreas y 20 centiáreas. Clase de cultivo: cereal seco. Linderos: N., consigo mismo; S., ídem; E., Bernardo López Poveda, y O., Lucio López Lozano.

Finca número 37. Propietario: don Bernardo López Lozano. Superficie a expropiar: 3 áreas y 68 centiáreas. Clase de cultivo: cereal seco. Linderos: N., consigo mismo; S., ídem; E., Claudio Poveda Onsurbe, y O., Julián Poveda Gabaldón.

Finca número 38. Propietario: don Claudio Poveda Onsurbe. Superficie a expropiar: 2 áreas y 96 centiáreas. Clase de cultivo: cereal seco. Linderos: N., consigo mismo; S., ídem; E., Bernardo López Poveda, y O., el mismo.

Finca número 39. Propietario: don Bernardo López Poveda. Superficie a expropiar: 3 áreas y 8 centiáreas. Clase de cultivo: cereal seco. Linderos: N., consigo mismo; S., ídem; E., Lucio López Lozano, y O., Claudio Poveda Onsurbe.

Finca número 40. Propietario: don Lucio López Lozano. Superficie a expropiar: 1 área y 49 centiáreas. Clase de cultivo: cereal seco. Linderos: N., consigo mismo; S., ídem; E., término de Valhermoso, y O., Bernardo López Poveda.

Todos los agricultores relacionados en la presente tienen su domicilio en Alarcón (Cuenca).

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Amortización de obligaciones

Se pone en conocimiento de los poseedores de obligaciones 4 por 100 de esta Red Nacional que el día 11 del próximo mes de agosto de 1964, a partir de las nueve treinta horas de la mañana, se verificará ante Notario, y con carácter público, en las oficinas del Departamento de Finanzas y Contabilidad, sitas en el Torreón de Levante de la Estación de Príncipe Pio, en Madrid, los correspondientes sorteos para amortizar los siguientes títulos:

De la emisión 1 de octubre de 1946: 1.600 de la serie A, 384 de la serie B y 128 de la serie C.

De la emisión 1 de octubre de 1949: 2.550 de la serie A, 1.020 de la serie B y 510 de la serie C.

De la emisión 1 de octubre de 1952: 1.500 de la serie A, 360 de la serie B y 120 de la serie C.

Madrid, 13 de julio de 1964.—5.715-11.

JUNTAS SINDICALES DE LOS COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas de Comercio y el de Régimen Interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización» 31.343 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas, números 250.751 al 282.093, teniendo todas ellas los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior circulantes a partir de 1 de enero del año en curso, que han sido emitidas y puestas en circulación por el Banco Guipuzcoano, mediante escritura pública de 11 de abril de 1964.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 9 de julio de 1964.—El Secretario, Juan Lazcano. — Visto bueno: El Síndico Presidente: Julio Egusquiza.—5.712-5.

COMPANIA MINERO-METALURGICA «LOS GUINDOS», S. A.

En relación con el aumento de capital que en cantidad de 20.500.400 pesetas, con emisión de nuevas acciones, ha sido acordado en la Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía Minero-Metalúrgica «Los Guindos», S. A., celebrada el día 20 de los corrientes, y en cumplimiento de los preceptos legales vigentes, el Consejo de Administración de dicha Compañía, en uso de las facultades que le fueron concedidas, ha fijado el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, para que los antiguos accionistas puedan ejercitar el derecho a suscribir en la nueva emisión el número de acciones proporcional al de las que posean, o sea a razón de una nueva por cada tres antiguas,

mediante el desembolso de 400 pesetas por cada una de las acciones de nueva emisión, en el acto de la suscripción; lo que se hace saber especialmente a aquellos accionistas que por no haber asistido, presentes o representados, a la citada Junta general no tienen conocimiento de la renuncia formulada por los asistentes al ejercicio del expresado derecho, con el fin de que quienes deseen concurrir a la suscripción de nuevas acciones se dirijan a las oficinas de esta Sociedad—Ruiz de Alarcón, número 7, primero—dentro del referido plazo, acompañando los cupones número 49 de las acciones hoy en circulación, que servirán a los solos efectos de acreditar la condición de accionista y la medida y extensión del derecho en la proporción indicada en la suscripción de que se trata, quedando anulados dichos cupones a cualquier otro efecto.

Madrid, 21 de julio de 1964.—Compañía Minero-Metalúrgica «Los Guindos», S. A.—El Secretario del Consejo de Administración.—5.062-C.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Intereses obligaciones

En cualquiera de las oficinas centrales sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano se pagará contra entrega del cupón corriente, y con deducción de impuestos, a partir de las siguientes fechas:

Uno de agosto, «Unión Eléctrica de Cartagena», 5 por 100 anual.

Uno de agosto, «Unión Eléctrica de Murcia», 5 por 100 anual.

Quince de agosto, «Compañía de Luz y Fuerza de Levante», emisión febrero de 1954, 6,50 por 100 anual.

Madrid, 16 de julio de 1964.—5.014-C.

MATERIALES Y TUBOS BONNA, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad se complace en poner en conocimiento de los señores accionistas, que, en uso de la facultad que le fué conce-

dida por la Junta general extraordinaria de accionistas de 5 de mayo de 1964 ha acordado en su sesión de 14 del actual:

Primero.—Elevar el capital social, que actualmente es de cuarenta millones de pesetas, hasta cuarenta y cuatro millones de pesetas, mediante la creación, emisión y puesta en circulación de ocho mil acciones al portador, de quinientas pesetas de valor nominal cada una, de las mismas características y con los mismos derechos y obligaciones que las actualmente en circulación, numeradas correlativamente a éstas, o sea desde el número ochenta mil uno al ochenta y ocho mil.

Segundo.—Las acciones nuevamente creadas se ponen en circulación al tipo de doscientos cincuenta por ciento, o sea mil doscientas cincuenta pesetas cada una, ofreciéndose su adquisición en la proporción de una acción nueva por cada diez de las que posean a los actuales tenedores de acciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley sobre el Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Tercero.—El derecho de suscripción se ejercitará mediante utilización del cupón número 20 y entrega del efectivo correspondiente en la Caja de la Sociedad, dentro del plazo comprendido entre el 18 de julio y el 17 de agosto del corriente año, y para aquellas acciones que no se hubieran suscrito en el plazo que se señala, el Consejo tendrá la facultad de disponer de ellas libremente.

Barcelona, 16 de julio de 1964.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Félix Escalas.—5.045-C.

GARCIA-OLIVEROS, S. A.

MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria para el día 10 de agosto de 1964, a las veinte horas, en el domicilio social de la Empresa.

Madrid, 12 de julio de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.020-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	2,00 ptas.
Atrasado	3,00 ptas.
Suscripción anual:	
España	600,00 ptas.
Extranjero	750,00 ptas.